

PRONUNCIAMIENTO

GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS INTERNOS Y LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Las asociaciones de facultades de ciencias de la salud, pertenecientes al Consejo Nacional de Pregrado de Salud (CONAPRES), ante el grave escenario que enfrenta la formación de profesionales de la salud, se ven en el deber de pronunciarse en los siguientes términos:

1. La pandemia que aun enfrentamos ha llevado la muerte y sufrimiento a muchos peruanos, pero a la vez ha mostrado la importancia del personal de salud que ha estado en la primera línea para defender a nuestra población. Reconocer el esfuerzo, y en muchos casos el sacrificio, debería ser un deber indiscutible del Estado y sus funcionarios. Lamentablemente luego de 2 años parece que no hemos incorporado estas lecciones aprendidas.
2. El Ministerio de Economía y Finanzas pretende desconocer el derecho de los estudiantes del último año de formación – internado en ciencias de la salud, a contar con un estipendio por la labor que desarrollan en los servicios de salud, así como se niega a garantizar su Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y a proveer los equipos de protección personal (EPP) para resguardar su salud y su vida. Más aun, se busca discriminar entre estos estudiantes, desconociendo que todos ellos realizan una labor importante en los servicios de salud. Esta es en una actitud que no podemos sino calificar de injusta, mezquina e irresponsable. Exigimos que se emita un Decreto de Urgencia, como se ha hecho en los 2 años anteriores, que garanticen estos derechos para estudiantes de profesiones que están en la primera línea para enfrentar esta pandemia. El MEF debe entender que salud es una inversión y no un gasto, y que estos internos de las ciencias de la salud son los futuros profesionales que atenderán a toda nuestra población.
3. La formación de los estudiantes de la salud siempre ha sido un aprendizaje en servicios, al lado de los pacientes y los usuarios de los servicios. Luego de 2 años de pandemia, nuestros estudiantes han estado privados de estas oportunidades formativas. Lamentablemente, el Ministerio de Salud aún no ha emitido los lineamientos o directivas que permitan este acceso. De esta manera se afecta gravemente la formación de quienes atenderán a la población. Es necesario emitir estas directivas que permitan el retorno de los estudiantes a los establecimientos de salud para una formación integral y con calidad, preservando el trato humano que es parte esencial de la formación.

Ante esta situación, invocamos al Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros, los Ministros de Salud, Educación, y Economía y Finanzas, así como al Congreso de la República a que tomen las decisiones necesarias, garantizando el derecho de los internos y la formación de los estudiantes de ciencias de la salud, quienes en el futuro serán los pilares fundamentales para preservar la salud de nuestra población.

Lima, 27 de abril de 2022

Presidentes de Asociaciones

- ÿ Luis Podestá Gavilano, Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM)
- ÿ Gianina Farro Peña, Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ASPEFEEN)
- ÿ Rosa Villar Villegas, Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia (ASPEFOBST)
- ÿ Jorge Beltrán Silva, Asociación Peruana de Facultades de Odontología (ASPEFO)
- ÿ Karen Quiroz Cornejo, Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Nutrición (ASPEFENUT)
- ÿ Juan Quijano Pacheco, Asociación de Facultades y Escuelas de Psicología de las Universidades del Perú (AFEPUP)